

¿Cómo se llevan a cabo las elecciones de manera segura?

Antes de las elecciones

Certificación y pruebas de los sistemas de votación



El equipo de conteo de boletas es probado y certificado por una autoridad independiente encargada de realizar pruebas y por el estado de Washington.

Los sistemas de votación no están conectados a Internet.

Auditoría preelectoral: pruebas de lógica y precisión

Antes de todas las elecciones, los condados prueban sus sistemas de votación para asegurarse de que las máquinas estén configuradas correctamente y cuenten los votos con precisión.

Base de datos de inscripción electoral

La base de datos de inscripción electoral del estado de Washington se mantiene y actualiza constantemente a medida que los votantes se inscriben, se mudan, cambian de nombre, fallecen o dejan de ser elegibles para votar.

Todos los votantes elegibles reciben las boletas por correo de forma automática. Solo se acepta una boleta por votante.

Comuníquese con su oficina electoral del condado local para obtener más información



Durante las elecciones

Boletas impresas



Votar en boletas impresas le permite al personal electoral auditar los resultados de las elecciones después de que se cuentan los votos.

Verificación de firmas

El personal electoral capacitado compara su firma con su expediente de inscripción electoral para confirmar su identidad y elegibilidad.

Si falta su firma o esta no coincide, su boleta es “Recusada” y se le notifica. Una vez que se verifique su firma, el estado de su boleta se actualizará a “Aceptada”.

VoteWA

Consulte el estado de su boleta en VoteWA.gov. Una vez que el estado de su boleta se actualice a “Aceptada”, su boleta se abrirá y se escaneará. Solo se acepta una boleta por votante.

Cadena de custodia

Las boletas se sellan en contenedores seguros a prueba de manipulaciones, y al menos dos miembros del personal están presentes cuando se procesa su boleta.

Escaneo y tabulación

Los escáneres de boletas y las máquinas de conteo de votos están físicamente asegurados en salas bajo llave. El personal electoral firma la entrada y la salida cada vez que se abre la sala, y siempre en grupos de dos o más personas.

Después de las elecciones

Auditorías por lotes aleatorias postelectorales



El personal electoral local cuenta a mano recintos o lotes de boletas seleccionados al azar y comparan esos números con los totales del sistema de votación para asegurarse de que las máquinas de conteo de votos hayan contado correctamente.

Auditoría de limitación de riesgos postelectoral

El personal electoral local examina una muestra estadísticamente significativa y seleccionada al azar de boletas para ayudar a asegurar que el resultado comunicado sea correcto.

Conciliación de boletas completas

El personal electoral local mantiene registros detallados de los pasos dados para procesar cada boleta o grupo de boletas, con lo cual se crea un registro de auditoría.

Un informe final al final del proceso incluye un resumen de las boletas recibidas y contadas.

¿Qué es el Colegio Electoral?



El Colegio Electoral es un proceso, no un lugar

Cuando vota para elegir al Presidente y al Vicepresidente, usted determina un grupo de personas llamado electores (también conocido como planilla) para representar al estado de Washington en el Colegio Electoral. Los electores se reunirán en diciembre a fin de emitir votos para Presidente con base en los resultados de las elecciones estatales.

Cada partido político principal elige a sus propios electores a través del proceso del caucus y las convenciones.

Washington tiene 12 electores presidenciales

Cada estado inicia con dos porque cada estado cuenta con dos Senadores de los EE.UU. Según la población, cada estado recibe un elector adicional por cada Representante en la Cámara de Representantes de los EE.UU.

$$\begin{array}{r} 2 \text{ Senadores de los EE. UU.} \\ +10 \text{ Representantes en la Cámara de} \\ \text{Representantes de los EE.UU.} \\ \hline =12 \text{ Electores en total} \end{array}$$

El número mágico

Hay un total de 538 votos del Colegio Electoral en la nación. Una boleta presidencial necesita al menos 270 votos del Colegio Electoral en todo el país para ganar. Si ningún dúo presidencial recibe la mayoría de los votos del Colegio Electoral, la Cámara de Representantes de los EE. UU. elige al Presidente y el Senado de los EE. UU. elige al Vicepresidente.

Cómo se distribuyen los votos del Colegio Electoral

El estado de Washington es uno de los 48 estados que utiliza un sistema donde "el ganador se lo lleva todo". El dúo presidencial que gana el voto popular en el estado tiene derecho a los 12 votos del Colegio Electoral de Washington.

¿Por qué es importante mi firma?

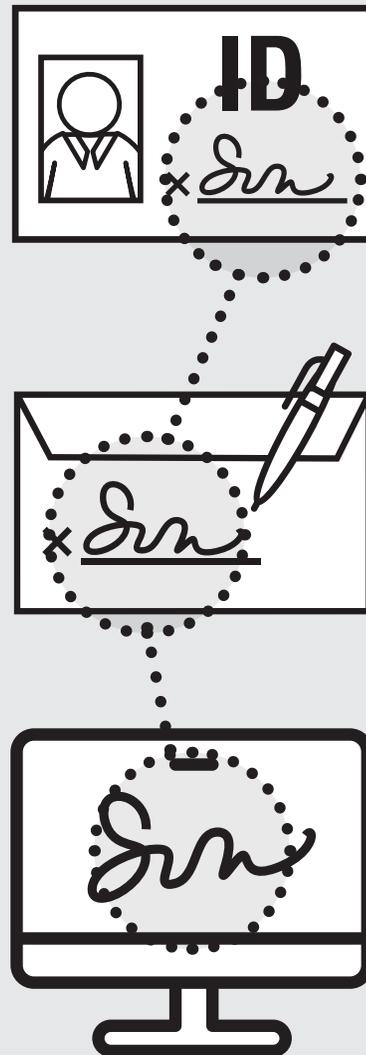
Su firma es necesaria para asegurarse de que su boleta sea contada.

La firma en su sobre de devolución se compara con la firma en su registro de inscripción electoral. El personal electoral capacitado es responsable de verificar todas y cada una de las firmas.

Si falta su firma o esta no coincide con su registro de inscripción electoral, la oficina electoral de su condado se comunicará con usted por correo **antes de que los resultados se certifiquen**. Es posible que le llamen o le envíen un correo electrónico si les proporcionó esta información.

Si se inscribió a votar en línea o a través del Departamento de Licencias, la firma que aparece en su licencia de conducir, permiso, o identificación (ID) del estado será la que esté en su registro de inscripción electoral.

Los votantes pueden seguir la trayectoria y verificar el estado de su boleta en **VoteWA.gov**.



¿Cómo me inscribo para votar como...?

Nuevo residente de Washington

¡Le damos la bienvenida! Inscríbese a votar en nuestro sitio de internet, por correo postal, en persona o cuando obtenga su nueva licencia de conducir, permiso o tarjeta de identificación (ID) en el Departamento de Licencias.

No puede votar en más de un lugar, por lo que debe cancelar su inscripción electoral anterior.



Votante en las fuerzas armadas o en el extranjero

Inscríbese a votar en cualquier momento antes o el Día de las Elecciones. Puede recibir su boleta por correo, correo electrónico o fax. Los cónyuges y dependientes que también se encuentren lejos de casa tienen los mismos derechos de votación.



Estudiante universitario

Inscríbese a votar, ya sea con su domicilio residencial o la dirección de su escuela, pero no puede votar en más de un lugar. Se le puede enviar su boleta a cualquier parte del mundo; sin embargo, su domicilio residencial debe permanecer en Washington.



Votante con un domicilio no tradicional

Utilice cualquier ubicación física que considere su domicilio, tal como un refugio, un parque o un puerto. Su dirección postal puede ser un servicio de reparto general en una oficina postal local, un apartado postal o el domicilio de un amigo o familiar de confianza. Una tribu reconocida a nivel federal puede designar edificios de gobierno tribales para que funcionen como direcciones domiciliarias o postales para los votantes que viven en tierras tribales.



Residente temporal

Vote en Washington incluso si usted se encuentra lejos durante unas elecciones. Para asegurarse de que reciba su boleta, actualice su dirección postal en VoteWA.gov o en la oficina electoral del condado. Se le puede enviar su boleta a cualquier parte del mundo; sin embargo, su domicilio residencial debe permanecer en Washington. No puede votar en más de un lugar.



Persona condenada por un delito grave (felonía)

Si se le condenó por un delito grave (felonía) en Washington, su derecho a votar se restablece cuando ya no esté cumpliendo una sentencia de confinamiento total en prisión. Después de que se restablezca su derecho a votar, debe volver a inscribirse para votar para recibir una boleta.



¿Cómo se cuenta mi boleta?

1 Su condado recibe su boleta

Deposite su boleta en una urna electoral oficial a más tardar el Día de las Elecciones, o devuelva su boleta por correo (franqueo ya pagado), ¡pero asegúrese de que tenga el matasellos con la fecha a más tardar el Día de las Elecciones! Evite que un matasellos tardío descalifique su boleta. El Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS, por sus siglas en inglés) recomienda la devuelva por correo al menos una semana antes del Día de las Elecciones.



1



El personal electoral se comunicará con usted antes de que se procese su boleta en los siguientes casos:

- Falta su firma
- Su firma no coincide con su registro de inscripción electoral

2

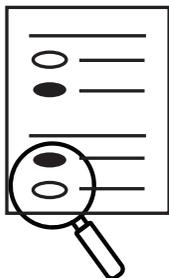
2 Se verifica su firma

Su firma es importante y la necesitamos para aceptar su boleta. La firma en su sobre de devolución se compara con la firma en su registro de inscripción electoral. Si la firma coincide, su boleta se acepta y se le acredita su participación con el fin de asegurar que se cuente **únicamente una** boleta por usted.

3

3 Se separan los sobres y las cubiertas

Se abre el el sobre de devolución y se retira el sobre o cubierta de privacidad que contiene su boleta. Se separan para asegurar que su voto sea secreto.



4

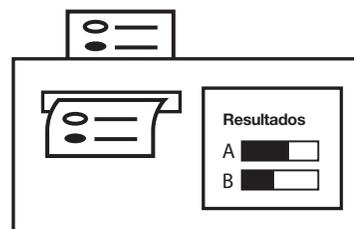
4 Se revisa y escanea su boleta

La boleta se retira del sobre de privacidad y el personal electoral verifica si se podrá escanear correctamente. Cada sistema de votación se certifica y se prueba antes de cada elección.

5

5 Se cuenta su boleta

Después de las 8 p.m. del Día de las Elecciones, todas las boletas escaneadas se cuentan. Las boletas se escanearán y contarán durante los días siguientes hasta que se cuenten todos los votos. Cada condado lleva a cabo una auditoría posterior a la elección.



¿Qué son las propuestas de ley?

Las personas usan las propuestas de ley por iniciativa y los referéndums para crear leyes estatales.

Propuesta de ley por iniciativa

Cualquier votante inscrito puede proponer una propuesta de ley por iniciativa para crear una nueva ley estatal o cambiar una ley vigente.

Iniciativas al Pueblo son leyes propuestas que se presentan directamente a los votantes.

Iniciativas a la Legislatura son leyes propuestas que se presentan a la Legislatura.

Antes de que una **Iniciativa al Pueblo** o una **Iniciativa a la Legislatura** puedan aparecer en la boleta, el patrocinador debe reunir...



324,516

firmas de los votantes inscritos

el 8 % del total de votos de la última contienda para gobernador

Referéndum

Los Proyectos de Ley por Referéndum son leyes propuestas que la legislatura ha puesto a consideración de los votantes.

Las Propuestas de Ley por Referéndum son leyes aprobadas recientemente por la Legislatura y que los votantes solicitaron que se pusieran a consideración en la boleta.

Cualquier votante inscrito puede presentar una petición para que una ley propuesta por la legislatura sea remitida a los votantes antes de que entre en vigencia.

Antes de que una **Propuesta de ley por referéndum** pueda aparecer en la boleta, el patrocinador debe reunir...



162,258

firmas de los votantes inscritos

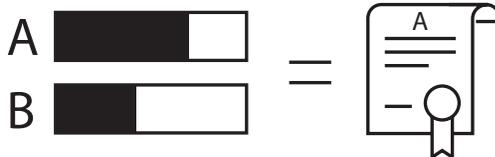
el 4 % del total de votos de la última contienda para gobernador

Las iniciativas y referéndums

se convierten en ley con

más del 50 %

de los votos.

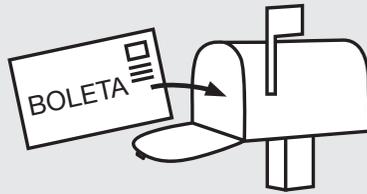


¿Qué es diferente al votar en Washington?

1

Votación por correo

En Washington votamos por correo en todas las elecciones. Fuimos el segundo estado de la nación en adoptar el voto por correo y el primero en ofrecer todo el franqueo postal pagado. La boleta se le envía por correo al menos 18 días antes de las elecciones, lo que asegura que usted tenga el tiempo suficiente para emitir un voto informado, sin tener que esperar en una fila.



2

Inscripción electoral por Internet

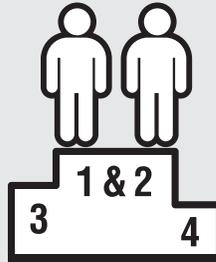
Ofrecemos inscripción electoral por Internet. Inscríbase a votar o actualice su domicilio en VoteWA.gov.



3

Primarias de los Top 2

Washington usa un sistema de primarias de los Top 2 en el que los dos candidatos que reciben la mayor cantidad de votos en las Elecciones Primarias de agosto pasan a las Elecciones Generales de noviembre, independientemente de su preferencia de partido político.



4

Sin afiliación a partidos políticos

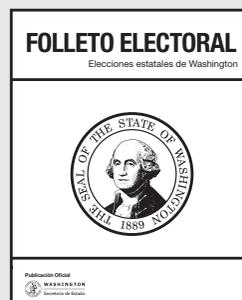
Los votantes de Washington se inscriben sin declarar afiliación a partidos políticos. Vote por cualquier candidato, sin importar su preferencia de partido político.



5

Folleto electoral

Solo pocos estados elaboran un folleto electoral como este. Antes de todas las elecciones generales se envía el folleto estatal por correo a cada hogar.



6

Inscripción el mismo día de las Elecciones

Los ciudadanos pueden inscribirse y votar una boleta en persona durante el periodo de votación y hasta las 8 p.m. el Día de las Elecciones.



Visite una oficina electoral del condado (aparece al final de este folleto).

VoteWA

Use VoteWA para:



Inscribirse para votar



Verificar o actualizar su información de inscripción electoral

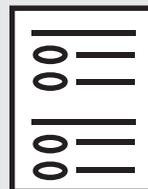
Ver una lista de sus funcionarios electos



Comunicarse con la oficina electoral de su condado

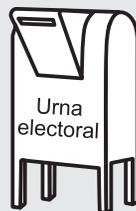


Consultar su Guía Electoral



Llenar o imprimir una boleta de reemplazo

Encontrar una urna electoral oficial



Verificar el estado de su boleta



Ingrese a **VoteWA.gov** para acceder a su información electoral personalizada.

¡Seguir la trayectoria su boleta es más fácil que nunca! Suscríbase para recibir notificaciones por mensaje de texto cuando se inscriba o actualice su información en **VoteWA.gov**.

¿Cómo me inscribo para votar en Washington?

¿Cómo me inscribo para votar?

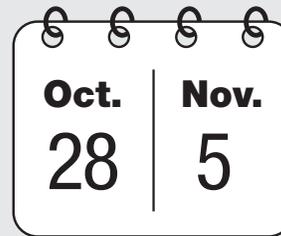
En línea: Inscríbese en **VoteWA.gov**.

Por correo: Solicite que un formulario impreso se le envíe por correo o imprímalo usted mismo en **sos.wa.gov/elections**.

¿No tiene acceso a Internet? Llame al 1 (800) 448-4881.

En persona: Visite una oficina electoral del condado (aparece al final de este folleto).

Plazo de inscripción



Por correo o en línea: Su solicitud debe recibirse a más tardar el 28 de octubre.

En persona: Visite un centro de votación local a más tardar el 5 de noviembre, a las 8:00 p.m.

Revise su información de inscripción en **VoteWA.gov**.

Requisitos

Para votar debe tener mínimo 18 años de edad, ser ciudadano(a) de los Estados Unidos, ser residente de Washington y, actualmente, no debe estar cumpliendo una sentencia de confinamiento total en prisión por un delito grave (felonía).



¿Qué pasa si aún no cumplo 18 años?

Si tiene 16 o 17 años, ¡convértase en un Futuro Votante!

Regístrese con su licencia de conducir, permiso, identificación (ID) del estado de Washington o con los últimos cuatro

dígitos de su número de Seguridad Social. Se le inscribirá automáticamente a votar cuando cumpla los requisitos.

**# Futuro
votante**

¿Tiene alguna condena por delito grave (felonía)?

Su derecho a votar se restablece cuando ya no esté cumpliendo una sentencia de confinamiento total en prisión.



Debe volver a inscribirse a votar para recibir una boleta.

Puede volver a inscribirse a votar por correo, en persona, o en línea en **VoteWA.gov**.

¿Se mudó? Actualice su domicilio que registró para votar.

Comuníquese con una oficina electoral del condado para solicitar una boleta en su nuevo domicilio.



A más tardar el 28 de octubre:

Asegúrese que la oficina reciba su solicitud por correo o haga su actualización por internet.

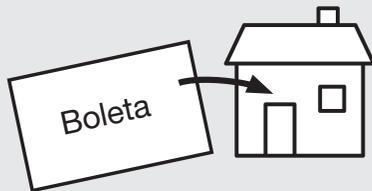
O

A más tardar el 5 de noviembre: Acuda a un centro de votación local en persona.

¿Cómo voto y devuelvo mi boleta?

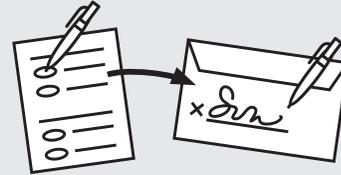
1

Si está inscrito para votar, no hay necesidad de solicitar una boleta. Su boleta se le enviará por correo a más tardar el **18 de octubre** a la dirección postal que proporcionó en su inscripción electoral. Si necesita una boleta de reemplazo, comuníquese con una oficina electoral del condado, que aparece al final de este folleto.



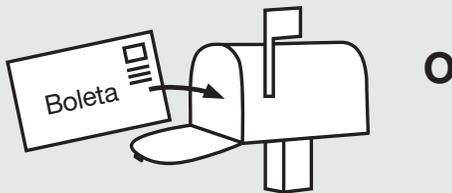
2

Vote su boleta y firme su sobre de devolución. Necesitamos su firma para aceptar su boleta. No es necesario que vote en todas las contiendas que aparecen en su boleta. Le invitamos a usar este folleto para ayudarle a decidir.

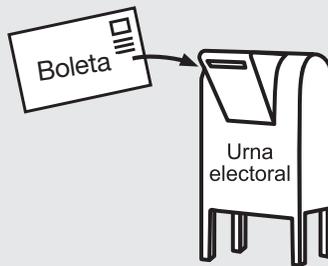


3

Devuelva su boleta por correo, no se requiere estampilla o franqueo. Si devuélve la boleta por correo, el matasellos debe tener una fecha a más tardar del **5 de noviembre**. Evite que un matasellos tardío descalifique su boleta. El USPS recomienda que la envíe una semana antes del Día de las Elecciones.



O puede devolver su boleta en una urna electoral oficial. Las urnas electorales permanecerán abiertas hasta las 8 p.m. del **5 de noviembre**. Encuentre la ubicación de las urnas electorales en **VoteWA.gov**.



Si no puede devolver su boleta personalmente, solo permita que una persona de confianza lo haga por usted.

4

Verifique el estado de su boleta en **VoteWA.gov** para ver si la oficina electoral de su condado la recibió.



El personal electoral se comunicará con usted antes de que se procese su boleta en los siguientes casos:

- Falta su firma
- Su firma no coincide con su registro de inscripción electoral

Veamos los resultados de las elecciones por internet

Después de las 8 p.m. del Día de las Elecciones, se publican y actualizan los resultados de los conteos de cada condado en **results.vote.wa.gov**.

Los resultados se actualizan conforme los informan los condados y no son oficiales hasta que se certifican.

¿Cómo sé que algo es verdad?

Al consultar información en internet o impresa, tenga en cuenta:

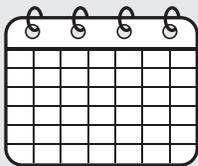
¿Quién hizo esto, y a quién va dirigido?

¿Fue una compañía o una persona individual? ¿A qué público va dirigido?



¿Por qué lo hicieron?

Piense en el propósito. ¿Es para informar, entretener o convencer?



¿Cuándo se hizo?

¿Es relevante la información hoy en día?



¿Qué hace que sea creíble?

¿Existen evidencias de una fuente o experto confiables?

¿Cómo pueden interpretar otras personas este mensaje?

Piense cómo podría interpretarlo alguien con una procedencia diferente en otro contexto.



Pregunte a los expertos.

Consulte un sitio web especializado en la comprobación de los hechos para verificar la información o pregunte a una fuente oficial. Obtenga información confiable del auditor de su condado o de su oficina electoral.



¿Qué significa esto?

Día de la Certificación

La fecha cuando los funcionarios del estado o del condado certifican los resultados de las elecciones.

Prueba de Lógica y Precisión

Es una prueba que se completa antes de cada elección para asegurar la precisión del equipo de votación.

Cargos No Partidistas

Es un cargo electo en el que los candidatos no declaran una preferencia de partido político y los candidatos para el cargo no están relacionados oficialmente con un grupo político. El cargo aparece en la boleta como “No partidista.”

Cargo Partidista

Es un cargo electo en el que los candidatos pueden declarar el partido político de su preferencia. Un candidato también puede elegir “No declara ninguna preferencia partidista”. Su preferencia se imprime en la boleta.

Matasellos

El matasellos indica el lugar y fecha en que el Servicio Postal aceptó la tenencia de una boleta. Para que la oficina electoral acepte la boleta debe tener el matasellos a más tardar con la fecha del el Día de las Elecciones. Colocar su boleta en un buzón de correo el Día de las Elecciones no garantiza que el matasellos tenga la fecha de ese mismo día.

Auditoría Posterior a las Elecciones

Es una prueba que se lleva a cabo antes de la certificación de los resultados para asegurar la seguridad y exactitud del sistema de votación. Los condados realizan una auditoría posterior en todas las elecciones.

Tipo de Término

Es la duración de un término que un candidato servirá en un cargo. Está dividido en regular, inconcluso, y breve y completo.

Base de Datos de Inscripción Electoral

Es la lista oficial de los votantes inscritos que se mantiene en cada estado para llevar a cabo unas elecciones seguras. Nuestra base de datos en Washington se conoce como VoteWA.

Centro de Votación

Una instalación gestionada por el condado donde puede recibir ayuda del personal electoral capacitado. Algunos servicios incluyen la inscripción o la actualización de la información de los votantes, la solicitud y devolución de una boleta, o localizar un aparato accesible para votación.

Sistema de Votación

Es el equipo para contar boletas que debe ser probado por una autoridad independiente encargada de hacer pruebas y estar certificado por el estado de Washington antes de que se pueda usar.